En las casas del concejo de la villa de bergara a treinta y un dias del mes de marzo de
mil e quinientos e setenta e siete años se juntaron el y lo notre señor don pedro de ondarza
tenente de alcalde ordinario en la dicha villa e su jurisdicion por el señor don francisco de
ondarza alcalde principal della e por pedro de ozteguy su diputado por general de la dicha villa
e su jurisdicion e por pedro de olabarria regidor e miguel de olaeta e domingo
de mendicabal diputado de bizcaino de la dicha villa e juan diaz de meabeta e domingo
de lizarraga menor entre regidores e por mi de moyua e miguel de enbeita diputados
de los dichos e comunidades los dichos de meabeta e juan diaz de meabeta e juan pedro de
y martin zarra diputado de ancuela en nombre de mi xpoval pedro de tenes
don pedro de su mes e de el mi de la dicha villa e de la junta mi de concejo de
este suso dicho e así juntados

Dijeron que por cuanto el remate de las carnicerias se
a dado de tiempo e asi bien porque el tiempo de
alcalde y el regimiento de la villa a bien de hazer lo mas
bien de los mayordomos de la cofradia de
la santa trinidad de la compañia y juntar se de
las casas tocantes al concejo e lo de ferias
por el domingo de casimodo e la de ferias
se dias en fe de lo y el dicho don
(xpoval pedro)

En la casa del concejo de la villa de bergara a quatorze dias del mes de abril de mil e
quinientos e setenta e siete años se juntaron el y lo notre señor don pedro de ondarza
tenente de alcalde ordinario en la dicha villa e su jurisdicion por el don francisco de
ondarza alcalde principal della e por pedro de ozteguy su diputado por general de la dicha villa

Este dia la parte de el monte de ozteguy se quejo de
la ocasion de zierros que se hacen en el dicho de la dicha
de concejo de esta villa a abierto de zerro mas de
los otros a la dicha junta y pidio mandasen
que mas se cerrase entre un jueves de cerraz
mi de otro otro tamaño de el otro mi
do se cerrase y se
vuelva a su zegur de la villa de cerrase
montes de ozteguy otro tamaño de el de